

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Registro
Municipal, Archivo y Biblioteca.

0921

DECRETO N°

NEUQUEN, 24 MAY 1993

VISTO:

El Decreto N° 0869 de fecha 12 de mayo de 1993, a través del cual se acepta la renuncia al cargo de Director de Sumarios Administrativos presentada por el agente **JOSE CORNEJO, L.P. N° 4748/0**, a partir del día 10 de mayo del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que para cubrir dicho cargo resulta menester designar a un profesional idóneo con antecedentes y experiencias en el tema;

Que por Actuación Administrativa Simple Orden N° 885-M-93/MESE la Secretaría Ejecutiva eleva Curriculum Vitae de la Dra. **LOPEZ VILAS, Elsa Graciela**, quien actualmente se desempeña como Asesora en la Asesoría Legal General;

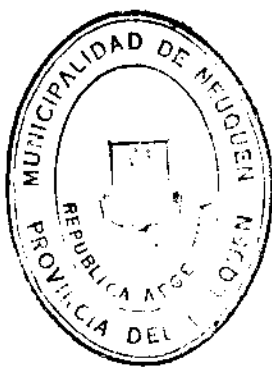
Que la citada agente cuenta con probada experiencia profesional dentro y fuera del ámbito provincial, reuniendo las condiciones de idoneidad y capacidad necesarias para cumplir las funciones antes mencionadas;

Que a fs.5 se expide el señor Subsecretario Ejecutivo solicitando el dictado de la norma legal correspondiente designando a la Dra. **López Vilas** como Directora de la Dirección de Sumarios Administrativos, a

///...2°

8/17
María Laisa Herrera
A/C, DIRECCION DE DESPACHO

X



2º...//partir del día 10 de mayo de 1993;

Por ello:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) **DESIGNASE**, a partir del día 10 de mayo de 1993, como *Directora* ----- de la Dirección de Sumarios Administrativos, dependiente de la Asesoría Legal General -Secretaría Ejecutiva- a la **Dra. ELSA GRACIELA LOPEZ VILAS**, D.N.I. N° 11.891.017, Clase 1955, L.P. N° 6321, categoría 23, subrogando la categoría 24 del Escalafón del Personal Municipal.-

Artículo 2º) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese ----- a la funcionaria nombrada en el Artículo anterior, déjese constancia en su Legajo Personal y tome conocimiento la División Sueldos.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario Ejecutivo y la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 4º) **REGISTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, al Boletín Municipal y oportunamente **ARCHIVESE**.-

BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) KLOOSTERMAN

BAKKER

GARRE

p/m
Maria Luisa Ferrero
A/C: DIRECCION DE DESTACADO